

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 - PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, / de Noviembre de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 3740 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2) Decreto Exento Nº 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Carro de Paro" ID 1754-88-L110, aprobadas a través de Decreto Exento Nº 3251 de fecha 01.10.2010,-
- 5) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de fecha 11.11.2010.-
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el oferente propuesto para la adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE, al proveedor que se indica a continuación, en consideración que la oferta planteada cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y es la más conveniente a los intereses del Departamento de Salud.-
- Adjudicar al proveedor Meditec., Rut 78.718.610-6, la compra de Carro de Paro, por un valor unitario de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos). Más IVA.-



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 - PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DEPARTAMENTO DE SALUD

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 21405 "Fondos en Administración", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Secretaria Municipal

V° B° ASESOR JURIDICO

ALCALISRABIL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

IUE/ARC/DDB/VRB/leym DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras